29/07/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Vitaldent, condenada a indemnizar con 25.000 euros a una clienta a la que dejó con la mandíbula torcida y parálisis facial

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Puerto de Santa María (Cádiz) ha condenado a **Mapfre** a indemnizar con 24.785,40 euros a una clienta de la extinta clínica Vitaldent El Puerto de Santa María por un tratamiento defectuoso.

Cantidad a la que sumarán los intereses desde la interrupción de la prescripción, que tuvo lugar en junio de 2020, cuando el abogado de la clienta envió un burofax con acuse de recibo a Mapfre diciéndole que la hacía responsable del siniestro. De este modo, ejercitó la acción directa contra la aseguradora de la clínica cerrada (artículo 76 de la **Ley de Contrato de Seguro**).

La sentencia fue dictada por el magistrado **Rodrigo Merello Moral** el pasado 16 de julio (174/2024), y ya es firme, porque la aseguradora se ha aquietado a la resolución y ha abonado la indemnización. En total, con los intereses, la cantidad ha ascendido a 32.000 euros.

"Esta mujer, que actualmente tiene 38 años, tenía una desviación de mandíbula, de nacimiento, hacia el lado ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF